



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002541-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a criterios utilizados para la jubilación forzosa de médicos de atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902541 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la prolongación de actividad a médicos al llegar a la jubilación forzosa con 65 años.

Los criterios que sigue la Gerencia Regional de Salud en orden a la autorización o denegación de las prórrogas en el servicio activo son los que determina la norma vigente en la materia, constituida en este caso por la ORDEN SAN/1119/2012, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Humanos en materia de prolongación de la permanencia en el servicio activo y prórroga del servicio activo, norma de desarrollo a la que se remite el Decreto-Ley 2/2012 de 25 de octubre.

Dichos criterios han sido avalados por diversos procesos jurisdiccionales. Frente a la Orden SAN/1119/2012 se han promovido hasta tres procesos contencioso-administrativos que fueron desestimados por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Sala de Valladolid) en virtud de las Sentencias 2203/2013, de 17 de diciembre,



2140/2014, de 21 de octubre y 2041/2014, de 21 de octubre. Más relevante aún, esta última fue examinada en recurso de casación por el Tribunal Supremo, el cual fue íntegramente desestimado por Sentencia 626/2016, de 16 de marzo.

Valladolid, 24 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.